

## *Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 29 ABR. 2026

VISTO: la gestión promovida por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE);-----

RESULTANDO: que es intención de la citada Administración, realizar un homenaje póstumo al Doctor Tabaré Vázquez, designando con tal fin al Centro Oncológico Regional Este, con su nombre;-----

CONSIDERANDO: I) que el propósito es cumplir con un deber de gratitud para quien dedicó sus mayores esfuerzos a favor de la Salud de la Población y en el cumplimiento de los cometidos asignados;-----

II) que el Doctor Vázquez, ha sido de gran importancia en el ámbito de la salud pública, siendo una figura pública de relieve nacional, destacado médico especializado en oncología y radioterapia, reconocido por su enfoque y valiosos aportes para la protección y promoción de la salud pública del país, entre lo que se destaca sus medidas pioneras de control de tabaco;-----

III) que dicha trayectoria ha generado un significativo respaldo social, determinando que fuerzas vivas del Departamento de Maldonado solicitaran la nominación del Centro Oncológico Regional Este con su nombre, lo cual lo hace merecedor del homenaje que se propone;-----

ATENTO: a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 581/977, de 21 de octubre de 1977;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

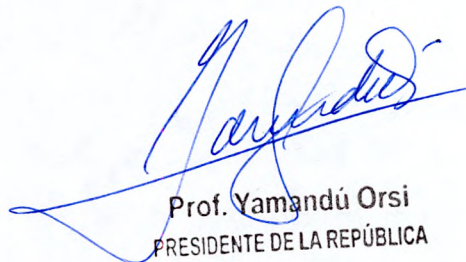
RESUELVE:

- 1°.- Autorízase a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) a proceder a la designación del Centro Oncológico Regional Este, con el nombre **“Doctor TABARÉ VÁZQUEZ”**, como homenaje póstumo.-----
- 2°.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.-----

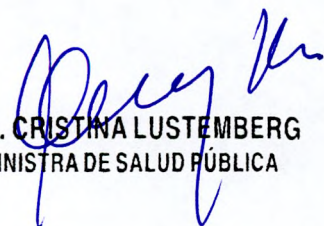
Resolución Interna N°

Ref. N° 001-3-1678-2026

ML



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA